

Sesión del 4 de Julio

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepre-
sidente Baizaga, Carrasco, Crespo Foral
(C.), Corral, Davalos, Freite, Galvez,
Gorny Turado, Hidalgo, Jaramillo,
Londivar, Ledesma, Moronigue, Ma-
drid, Novoa, Ortega, Paredes, Palacios,
Pino, Proano Vega, Rivera, Ruiz,
Salazar, Sanchez, Sevilla, Sotomayor,
Alquillas, Velasco (A.), Velasco (M.),
Villagómez y Villarosa. — El H.
Barrigano asistió por enfermedad.

Aprobada el acta de la sesión
anterior, se dió cuenta con los dos ofi-
cios siguientes: el primero de la Secre-
taria de la H. Cámara del Senado,
remitiendo dos Proyectos aprobados
por dicha Cámara, relativos, el uno á
ordenar el pago de sueldos diplomáticos
al Sr. de Lerengarra; y el otro que de-
clara libres de todo impuesto los produc-
tos de agricultura: los indicados Pro-
yectos discutidos en primer debate, pa-
saron á 2.^a discusión; el otro oficio del
Ministro de Justicia, remitiendo el
cuadro sinóptico de los trabajos de los
Tribunales y Juzgados de la República



en el último año, pasó al estudio de la Comisión de Legislación.

Luego pasaron a 3.^a discusión los Proyectos siguientes: el que autoriza a la Agencia del Banco Internacional a poseer por cinco años los bienes inmuebles que adquiriera en remate por ejecución a los deudores del Banco; el que anexa la parroquia de "Las Palmas" al Cantón de Taba; el que facultta al Poder Ejecutivo para que venda a la Gr. Pacífica de Montilla un pedazo de terreno de propiedad nacional; y el que reformaba la ley de Régimen administrativo interior, estableciendo reglas para la subrogación a los Gobernadores de provincia en los casos de ausencia u otras circunstancias.

Pasó en 3.^a discusión el Proyecto que reforma la cláusula 2.^a del contrato celebrado entre la República y el Sr. Marco T. Kelly para el trabajo del ferrocarril del Sur, y leído el art.^o 1.^o y el Informe de las Comisiones 1.^a de Legislación y 1.^a de Obras públicas, los Sr. H. Turodo y Madrid, manifestaron su opinión favorable al art.^o; por cuanto el consulta una suma positiva garantida en favor de la Nación, y además, por que tomandose parte en la empresa varios capitulistas, se aseguran también la

responsabilidad para el caso, que no lo es-
peran, de faltarle a las estipulaciones del
contrato por parte de la empresa. Luego
el Sr. Villagómez con apoyo de los Sr. Sr.
Torado y Davalos hizo esta proposición,
que fué aprobada: "Que al artº que se dis-
cute, se agregue; despues de las palabras
personas idóneas, las siguientes: "y
responsables", y en consecuencia, se apro-
bó el artº con la adición a que se refiere
la proposición preinserta.

Publicado el artº 2º el Sr. Señor
Arizaga: apoyado por los Sr. Sr. Alque-
las y Landívar propuso la siguiente
modificación: "Que el artº que se dis-
cute diga: "En caso de reformarse esta
compañía, se entenderá que el contra-
to si ha celebrado con ella y el Señor
Kelly, sin que por esto &c." Puesta
en debate fué aprobada, quedando por
consecuencia sustituido el artº 2º

De igual manera se aprobó la
proposición que hizo el Sr. Villagó-
mez con apoyo del Sr. Coronel, y que
dice así: "Que al principio de los
artículos que acaban de aprobarse so-
bre el Proyecto relativo a la modifi-
cación del contrato Kelly, se ponga
este artº: "Aceptarse las modificaciones



propuestas por el Sr. Marco J. Kelly, relativas al contrato de que hablan los artículos siguientes; y autorizase al Poder Ejecutivo para que mande otorgar la escritura pública acerca de dichas modificaciones. — La Presidencia dispuso que se devuelva el Proyecto á la H. Cámara del Senado donde tuvo origen.

Se seguía de sereno en 2.^a discusión la propuesta que hace el Sr. Marco J. Kelly para prolongar el ferro-carriil del Sur hasta frente á la ciudad de Guayaquil, y leído el art.^o 1.^o de aquella, y la modificación hecha por las respectivas Comisiones, el Sr. Ortega dijo: No estaré yo por que se acepte la propuesta que se discute; por que habiendo sido antes de ahora á un H. Diputado que debía aceptarse, por que solo de esta manera puede la Estación asegurar el buen efecto del contrato sobre el ferro-carriil del Sur, entiendo que se juega mal de la honorabilidad del empresario Sr. Kelly; pues aquello de decir que sino se acepta este nuevo contrato, no se llevará á efecto el anterior, quiere decir, que se trata de rehabilitar á un quebrado; y yo como Representante de una de las provincias

del Sur, como hijo de uno de los pueblos des-
barrados de la Nación, por que los go-
biernos pasados han pensado en mejorar
en algo su desgraciada condicion, no pue-
do consentir que saquen de nuestro Tesoro,
en concepto de, \$30.000. - anuales para fa-
cilitar al empresario el cumplimiento
de sus obligaciones. \$30.000. - que, reservados
en las arcas nacionales, nos daran seguridad
la esperanza de que ellas nos tocaran aunque
fuese una pequenissima parte para a-
plicarla al mejoramiento de los cami-
nos de las provincias del Sur. La pro-
longacion del ferrocarril apraxetara
al Sur del Litoral, y ningun beneficio
reportaran las provincias del Sur,
que por su situacion topografica se
hallan tan distantes de la costa occi-
dental, mientras que esos \$30.000. -
reservados en el Erario, servirian mas
provechosamente a las numerosas
provincias, aplicandolos al sosteni-
miento de Colegios, de las que saldrian
hombres instruidos en las artes y cien-
cias y serian utiles a su Patria: servi-
ran tambien, como he dicho, para la
composicion de los caminos, por los
que ahora solo pueden transitar
las fieras, y que si los hombres tenemos



que atravésarlos, es ya en fuerza de la necesidad. No estaré en ningún caso por la propuesta, sin embargo de que respeto mucho la palabra oficial del Gobierno, que por órgano de su respectivo Ministro, nos ha dicho que los trabajos del ferrocarril del Sur ceden a las esperanzas de la Nación, la que en breve recibirá las recompensas de sus sacrificios con la terminación de la obra; y si esto debe creerse y respetarse, como lo creo y respeto, mal ha podido decirse que si no se acepta la propuesta, no veremos la conclusión de dicho ferrocarril; y si hemos de estar a la palabra oficial, desaparece la necesidad de habilitar al empresario con los \$ 30.000 anuales, para estimarlo y ayudarlo a la terminación de la obra.

El Sr. Velasco (T.): parece que el Sr. Ortega se refiere a aquello que yo expresé en una de las sesiones anteriores, respecto a la honorabilidad del Sr. Kelly. Entonces me expresé con la debida claridad; pero quiero hacer por lo mismo una rectificación, pasando mas siempre por decir que no me hubo explicado bien, antes que asegurar que no se me ha entendido, o se me entendió mal: dije entonces que debíamos aceptar

la nueva propuesta del Sr. Kelly, por que
ella era una garantía mas para asegurar
el cumplimiento del presente contrato, es-
to es, que la segunda línea, era garantía
de la primera; por que el Sr. Kelly con-
tando con mayores recursos, podria con
mas interes dar termino á sus trabajos,
y que cuando estas ventajas, estar
mos obligados á aceptar la propuesta;
y no se como este ha podido traducirse
como directamente encaminado á po-
ner en duda la honorabilidad del Sr.
Kelly; á no ser que así se entiendan las
cosas, en razon de tener ya de antemano
no formado el propósito de hacer siste-
mática oposicion al empresario, por la
sola idea de que las provincias del Sur
desheredadas de la Nación, no aprovec-
han nada de la prolongacion de la lí-
nea, y si solo reportarian ventajas los bi-
jos de la Costa. Puede, pues, explicarse
cual ha sido mi concepto y cual la ra-
zon que tuve para estar por aceptación
de la propuesta, y no se me atribuyan
apreciaciones que he estado muy lejos
de hacerlas, en tanto á la honorabilidad
del empresario.

El H. Madrid: Congratulo al
Sr. Vaseo por su franca expresion



contrainda a rectificar ciertos conceptos, que a mi juicio errada han dañado la honorabilidad del Sr. Kelly; respecto al importante asunto que nos ocupa yo solicite a esta H. Cámara que acordara una pequeña tregua, y dispusiera la inmediata impresión del Proyecto, para que fuera bien conocido, y mejor estudiado; pero puesto en discusión, me permito manifestar que: reconozco con entusiasmo que las comisiones son las grandes palancas que levantan a los pueblos; que las comisiones son verdaderamente las vías del progreso y en grandecimiento de las naciones; en fin, Sr, yo estimo tanto como el que meas las inmensos beneficios que reportan, donde quiera, esos prodigios de la industria, que llamamos ferrocarriles; pero para abordar empresas costosas con solo nuestros propios recursos, debemos tomar en consideración dos puntos capitales; la mayor o menor que tenemos de esas empresas, el alcance de nuestras fuerzas. En cuanto a lo primero, doloroso es tener que confesarlo, estamos abrumados: los derechos desde el 8 de setiembre.

de 1876 y los ingentes gastos de guerra im-
puestos por la Dictadura y continuados
hasta hoy por los incalificables enemigos
de la propiedad y orden público, nos
hemos visto a viva voz prestado, por
guarda frente primario por empréstitos,
que, gracias a la escrupulosidad que inspi-
ra una administración honrada, se
han podido conseguir en los momentos
de mayor conflicto. La clemencia del
Sr. Ministro de Hacienda nos ma-
nifiesta con la incontestable lógica de
los números que: casi estarnos en
base rota, no obstante que han au-
mentado nuestras rentas. En cuanto a
lo segundo, son summas y muy urgentes
las necesidades de todo género que afectan
a la Nación en general y cada una de
las provincias, no enumeraré las ur-
gentísimas necesidades de nuestras
provincias del Interior, y solo ha-
ré mención de las de Guayaquil, que
sin querer, ni merecer, tengo el ho-
nor de representar: antes que ferrocarril
del Berro a Yaguachi necesitamos
agua potable y canalización de la ciu-
dad. La comunicación entre Guaya-
quil y Yaguachi es fácil, segura y có-
moda por la vía



fluvial servida por vapores y otras embarcaciones que suben y bajan diariamente, entre tanto, Sr., el agua que bebemos es cara y de pésima calidad, causa de muchas enfermedades, siendo el elemento indispensable para la vida, es urgentísimo que la mejoramos; así mismo la falta de canalización en un plano horizontal, es el origen fortal e inevitable de esas terribles fiebres que diezman premuntemente a nuestra población, rebándose particularmente en nuestros hermanos del Interior, y en todas las que han nacido en climas templados o fríos: antes que porocaril, hagamos desaparecer las causas únicas de esa espantosa mortalidad, cuyas cifras alevan, a favor la inmigración y son el gran obstáculo para el desarrollo de las riquezas y el engrandecimiento de este pueblo noble y generoso. Así lo ha estimado la Municipalidad de Guayaquil, y actualmente el Senado está en una solicitud encaminada principalmente a pedir a las Cámaras facilidades y recursos para satisfacer esas dos vitales y urgentísimas necesidades. Por estas razones, Sr., me cotaré por el Proyecto Kelly, bajo las condiciones propuestas y antes que la

Nacion pague \$1.600.000 por esa obra, pre-
feriria que el Sr. Kelly la haga y capote
por su cuenta por el término de noventa
y nueve años, concediéndole todas las fa-
cultades y seguridades de reciproca conve-
niencia.

El Sr. Rivera: reservándose me mani-
festar á la H. Cámara en 3^a discusión
la utilidad que reportaría á la Nación
de la nueva vía férrea, solo me limito
á rectificar un concepto de mi Sr. Cole-
ga el Sr. Madrid, dice que hay nece-
sidad premiosa de canalizar los rios
para una expedita navegación y que
habrá de haber mano á las caudales
del Tacuro que se hallan en bancarrota,
no siendo por lo mismo posible que se
saguen los \$ 30.000 anuales para la
prolongación del ferrocarril. Si esta, pues,
en bancarrota el Tesoro, será por lo mis-
mo impracticable esa canalización en
cualquier tiempo, debese por tanto optar
por la línea férrea que estura concluida
en un año, antes que perder hasta la
esperanza de la canalización.

El Sr. Palacios: con la propuesta
se trata de otra cosa que de acortar
la distancia de un pueblo á otro que
está unido por una vía natural y



de muy fácil tráfico, y tiene el puerto mismo
a la altura de la navegación fluvial, des-
truyendo una industria establecida en el
país, y en la que los industriales tienen
empresados grandes capitales: quizá si
entre Guayaquil y Yaguachi hubiera
inmensa distancia, difícil y peligrosa
navegación, podría decirse que con la
prolongación del ferrocarril se evitarían
esos peligros y se acortaría ventajosamente
la distancia, pero no tiene razón de ser,
desde que conocemos la navegación flu-
vial, es fácil y de cortísimo tiempo. —
Por otra parte, la propuesta no ofrece
ventaja alguna a la Nación, por el
contrario, no le es útil bajo ningún
aspecto. El empresario pide que desde
el comienzo de la obra se le abone el 6%
de interés sobre el capital de \$ 50,000. —
que no ha empleado todavía, por ma-
nera que vamos a pagar únicamente
por los datos del empresario, como si
al comprar una casa lo hicieramos
atendiendo solo a las que nos da el ven-
dedor, sin saber si lo que tratamos de
comprar vale o no lo que se nos exige.
Por otra parte el empresario recibirá
desde el primer mes la suma de

\$ 2500. para completar los \$ 30000 - anuales, y para el caso de no entregar concluida la vía en el tiempo estipulado, se obliga a pagar desde el 13.º mes solo \$ 1000 - de multa, de tal suerte que la Nación continuará pagando \$ 2500, de fondo por el tiempo que pasare sin concluirse la obra una cantidad de \$ 1500 - a favor del empresario, quien recibirá del Tesoro un capital que no ha cumplido, y que quizá no lo cumplirá. Segun esto se ve; pues que la Nación lejos de reportar una ventaja de este negocio, recibirá mas bien pesados perjuicios. Por estas y otras razones mas que aduciré en 3.ª discusión, estoy contra la propuesta.

El Sr. Vinyaza: ante la Comisión que ha opinado sobre este contrato y á la cual tengo la honra de pertenecer observo que segun la propuesta no era adecuado el lugar en donde se quiere poner el puente, por que á mas de que la empresa para el monopolio de todo el transporte al construirse el puente en la parte inferior del pueblo de Yaguacubi, se hecharia abajo completamente la empresa de Vapores, é indigo que dicho puente debia construirse mas arriba de la poblacion de Yaguacubi, y darle una altura de unos de cuatro metros sobre el nivel de la marea llena, á fin de que las embarcaciones puedan pasar sin



ningun obstáculo. La Comisión aceptó su in-
dicación, pero encuentro que en la modificación
que se ha hecho, no se expresa este particular de una
manera clara, y pido por lo mismo que se tenga
presente para ^{3a} discusión.

El Sr. Uguitas: es solamente la 1^a base
que se ha puesto en discusión y noto que se va a ta-
conar la propuesta general, alterando así el orden
de los debates, deberíamos proceder con orden para
evitarlos confusiones. Para ahora solo quiero limitar-
me a la rectificación que hizo el Sr. Blanco (C.)
en replica al Sr. Ortega. En su rectificación deya,
pues, en su primera buena reputación de que
mercedamente goza el Sr. Kelly, quien es un
aventurero, que digamos para que principie
mas ha sacado algunos cargos, cuando no
cuenta que a sus cuarenta años vive entre
nosotros con magnifico crédito y empleando
ingentes capitales para cumplir sus obli-
gaciones, y es por tanto injusto el cargo que
contra el Sr. Ortega, sin contar en la
cuenta que el cargo de Diputado no es título
que autorice a emitir conceptos que cedan
en desprestigio de personas venerables que
mantienen bien puesta su nombre y au-
crédito. Se goza el Sr. Ortega de que es hijo
de una provincia desheredada de la Es-
paña, por que los Gobiernos nada han
hecho por el mejoramiento de su suelo

notal, y de aquí deduce amargos cargos
contra el Sr. Kelly quemada tiene que ver
con el deshonestamiento de quemado ha ha-
blado S. G. y con el que quemado debe aceptar
se la propuesta. Siguiendo esta lógica, to-
dos decíamos, el Gobierno nada hace en
beneficio de nuestras provincias, luego no
debemos, como Legisladores, cooperar al
engrandecimiento del país, procurando
las vías férreas que el Sr. Kelly y otros
empresarios tratan construir. Tampoco
es aceptable el argumento del Sr. Palacios
relativo a que la navegación fluvial de
Guayaquil a Yaguachi es demasiado
fácil y expedita, por que nos consta
que el Gobernador del Guayas está pidiendo
facultad para contratar unas
dragas con el objeto de limpiar el río que
está obstruyéndose con innumerables bancos
de arena, haciendo por lo mismo difícil
la navegación, lo que prueba no ser jus-
ta la observación del Sr. Palacios.

+ El Sr. Ortega: la facultad de deducir
una consecuencia lógica de premisas cla-
ras no le es negado a ningún hombre,
y quien la deduce no es responsable de
conceptos ajenos. Yo al expresarme de la
manera que lo hice en la 1.^a ocasión
que tomé la palabra, fui porque no



158
habia olvidado las promesas que sentó el Sr.
Velasco, al opinar que debía aceptarse la propues-
ta del Sr. Kelly, como medio de conseguir la
realización del primer contrato. No ha sido,
pues, mi mismo fulminar amargos cargos con-
tra el empresario por mi propia voluntad, sino
a virtud de conceptos emitidos anteriormen-
te contra su honorabilidad; y si ahora los ha
rectificado el Sr. que los sancionó en el re-
cinto de esta H. Cámara, no era ya neceso-
ria la defensa que hace el Sr. Uguitas, —
quien defendiendo la honorabilidad del
Sr. Kelly, se olvida de defender la de su Go-
bierno contra quien alguien ha dicho que
se quedará en bancarota por los nego-
cios ruinosos que ha hecho. Por otra parte,
no comparando como nos hacia unos ricos
este negocio que ahora se propone, cuando
nos hallamos en un caso semejante a éste:
son dos hermanos que se quieren con in-
dicible amor, entre ellos la fraternidad
está unida por lazos indisolubles, pare-
ce que una sola felicidad les asegura
la mejor suerte; pero el uno carga con
toda la fortuna, hace sereno todo el oro en
que estaba fincado el patrimonio del otro,
y deja a su idolatrado hermano en ter-
renos de poder una caridad. Para
que los de las provincias lejanas no nos

veamos en este caso, es que quiero que los \$ 30,000 - anuales queden en las cajas del Erario para ver si nos toca una pequeña parte; que si por ahora no hay bancarota que no sobe en ella, y si la hay que no sea completa. Procurase dar trabajo a los menesterosos por medio de escuelas de artes y oficios, estimulense las industrias, mejorense los caminos que en tiempos de invierno dejan incomunicados unos pueblos con otros, y entónces, si no diremos que uno de los dos hermanos tan queridos, el uno carga con todo y el otro queda mendigo; para evitar esto es que quiero que se rechace la propuesta, ya que en otra ocasión se nos negó una pequeña suma solicitada para la composición de caminos, bajo el pretexto de que el Congreso no tiene facultad para disponer de las rentas de los mineros, por todo esto estoy y estaré contra la propuesta.

El Sr. Uguitas: solo quiero, Sr. Presidente, hacer una rectificación hay que sido propias o ajenas las premisas de que nos ha hablado el Sr. Ortega, el hecho es que sacó una consecuencia desdoras a el Sr. Kelly, a quien si defendi, es por que defendiendo todo aquello que esta conforme



con la justicia, y G. G. tenga entendido que también dependerá al Gobierno cuando lo tenga, y que si ahora nada se dicho en defensa del Gobierno del H. Ortega, es por que no se le ha hecho aun ningun cargo injusto.

Cerrado el debate pasó a 3.ª discusión el art. 7.º de la propuesta con la modificación indicada en el Informe de las Comisiones.

De igual manera pasaron todos los demas artículos con las indicaciones siguientes:

El H. Madrid, que se tenga presente la modificación del H. Vivero relativa al largo y altura que debe tener el puente.

El H. Palacios: que en cuanto al uso de las líneas telegráficas debe haber absoluta reciprocidad entre el Gobierno y la empresa.

El H. Coronel: al art. 8.º: que la expropiación se haga a costa de la empresa.

El H. Palacios: que se suprima el art. 11.º.

El H. Ortega: al art. 14: que para el pago de los intereses se tomara en cuenta el producto del ferrocarril, y si hubiere déficit a favor de la empresa, lo llenará el Gobierno.

El H. Coronel al mismo art.º: que cesará el derecho de usufructuar el ferrocarril, si no se concluye el de Yaguachi.

El Sr. Madrid al mismo: que para 3.^a discusión el empresario presente su presupuesto.

El Sr. Vicepresidente: que se suprima el art. 15.

El Sr. Palacios: que el Gobernador de Guayaquil debe indicar la situación del estuero.

El Sr. Viqueza al mismo art.º: que sea libre completamente la ocupación del estuero y el que quiera ocupar la cuadrilla lo hará también libremente sin que por esto se pueda cobrar los derechos de estuero.

El Sr. Madrid el art.º 18: que no desaparezca la responsabilidad personal del Sr. Kelly.

El Sr. Palacios: que se suprima la última parte del art.º 21.

El Sr. Velasco (A.): que la latitud del puente no sea de 60 metros, sino la que corresponda al ancho del río en el lugar que se conste.

El Proyecto que acepta la propuesta antedicha pasó también a 3.^a discusión.

Puesto a 3.^a discusión el Proyecto que establece una escuela de los Hermanos Cristianos en las cabeceras de los Caminos de Olavaso y Cotta y en el pueblo de Licto, y leído el art.º 1.^o, el Sr. Salazar con apoyo del Sr. Ledesma hizo esta proposición: "Que el art.º 1.^o del Proyecto que se discute diga: Se establecerá



una escuela dirigida por los H. H. Cristianos ó de otro Instituto religioso en cada una de las Cabece-
ras de Canton de la Republica que sea lo necesi-
to á juicio del Poder Ejecutivo, debiendo este dar
la preferencia á las que ya tengan locales fabri-
cadas con ese designio.

Puesta en discusion el H. Vicepresidente
dijo: La proposicion abarca demasiada y se
podria tener efecto por que ofrecera insupera-
bles dificultades para que el Ejecutivo pueda
establecer las escuelas en todos los Cantones:
por otra parte en la ley general de sustanciar
publica se facultó al Ejecutivo para establecer
las donde sea facil.

El H. Villagomez: (despues de pedir la
lectura de la Memoria del Ministro de la
Instruccion en la parte relativa al asunto de que
trata el Proyecto) dijo: á los autores del Pro-
yecto no nos ha guiado un espíritu de egois-
mo al querer que se establezcan las escuelas
en los lugares á que el se refiere, sino la re-
comendacion hecha á la Legislatura por
el mismo Gobierno, conocedor de lo populo-
so que son estos pueblos, y por lo mismo
de la necesidad que hay de atenderlos pro-
porcionandoles las escuelas correspondientes.
La parroquia de Licto está dividida solo
en parte por servicio de la de Tumbala que
tambien es muy populosa: la primera

Tiene mas de 1500 habitantes, de los cuales
quizá las dos quintas partes saben leer y
escribir, y creo por lo mismo, que para las
parroquias de que habla el Proyecto, necer-
sitamos por lo menos tres hermanos por
cada una, los que aquí no sera fácil con-
seguirlos, por que hoy completa escasez
de personal y habra que traerlos de fuera,
para cuyo fin el Sr. Gobernador del
Chiriquí los ha pedido ya y se los han
ofrecido, y si se quiere tenerlas para todos
los Cantones, no llegará el caso de estable-
cerlas por la falta absoluta, como he dicho,
de personal. Por otra parte creo que en
ninguna otra parroquia habra la fa-
cilidad de establecerlas como en la de
Alausí, Cayabamba y Licto, en donde se
están preparando los locales, y juzgo que
esas escuelas llegarán a implantarse
bien sin necesidad de esta ley, por que
se arbitrarán fondos para sostenerlas,
y si hemos presentado el Proyecto, es úni-
camente con el fin de procurarnos el apo-
yo del Gobierno.

Los H. H. Hidalgo, Ledesma, Ma-
drid, Salazar, Crespo Joral (C.), Corra-
mel, Proano y Pizarro sostuvieron la
proposición, por que ella aleja toda
idea de especialidad y por que la instrucción



primaria debe difundirse en cuanto sea posible
 en todas las Cantones y parroquias de la Repu-
 blica, y que si ha de ser difícil conseguir esto, la
 proposición diga a juicio del Ejecutivo establecer
 las escuelas donde le sea fácil hacerlo, y que si las
 Cantones de Tolacá y Caltá, y la parroquia de
 Licto, tienen ya los locales preparados y cuen-
 tan con fondos, el Ejecutivo preferirá esas par-
 roquias, pero no ya con la especialidad que
 quiere el Sr. Villagómez, que para otra par-
 te desearan los Sr. Sr. que defienden la pro-
 posición, que se atiende también a las
 obras provinciales de la República, mu-
 chas de las cuales como las de Leon e Imba-
 bura, si tienen algunos Establecimientos
 de enseñanza, es con sus fondos peculia-
 res, no porque los sostenga el Gobierno
 con los nacionales. La de Imbabura dijo
 el Sr. Gómez Trujillo es la ruina de ven-
 turada de las provincias, víctima hasta
 de los católicos naturales, está apenas
 saliendo a esfuerzos propios, de sus ruinas
 materiales, y al pretender en justicia,
 que en Barrag y en Otavalo siquiera se
 establezcan escuelas dirigidas por los
 Sr. Sr. Cristóbal, queremos sacarla
 de sus ruinas morales. El pueblo de Im-
 babura defensor siempre de toda buena
 causa, firme y apoyo de los Gobiernos

legítimas pone cuantas veces es necesario el contingente de su sangre y de sus hijos para sostener y defender las instituciones patrias; y a ese pueblo leal y valiente, se le ha dejado hasta hoy sin siquiera buenos Establecimientos de Instrucción primaria, y para conseguir este objeto, queremos que se dé una disposición en términos generales, como la propuesta en la sesión que se discute.

Impugnada sucesivamente por los H. H. Arizaga, Villagómez y Paredes, y cerrado el debate, fue aprobada la proposición, substituyéndose con ella el artículo 1.º del Proyecto.

A seguida fueron aprobados los artículos siguientes y se dispuso pasar el Proyecto a la H. Cámara del Senado.

La solicitud de Dolores Paredes para que se reconociera la pensión que anteriores Legislaturas le asignaron como a hija de uno de los soldados de la independencia, pasó a la Comisión de Guerra y se levantó la sesión.

El Presidente El Secretario
A. Pineda J. M. Banderas